

PRECIOS DE SUSCRICION.

30 rs trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figura 3 reales mas.—Se paga adelantado.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual goza de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 27.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Salen todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los Sres. Suscritores de fuera, y á los que están ausentes, nos remesen el importe del trimestre que ha finalizado y de los anteriores que adeuden, lo cual pueden hacer por letras del Tesoro, ó por medio de orden á las casas de comercio ó giro de esta capital.

SUSCRICION voluntaria abierta en nuestras oficinas, para acudir á las necesidades que cree en esta ciudad la invasion de la enfermedad reinante.

Rs. Vn.

SEMA ANTERIOR. 299

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS.

La misión de la union liberal será alguna vez comprendida y apreciada por todos los que hoy ciegamente la combaten, dejándose guiar por sus ódios de partido. La verdad conlucy por ser verdad, y la razón por ser razón.

Los que hoy se afanan por hallar el origen de nuestra comunión política, que ha perturbado á todos, obligándolos a transformarse, á cambiar sus condiciones de existencia, encontrarán la explicacion de tan singular fenómeno en el instituto conservador de la sociedad española, instinto que la impulsa á enfiar su suerte en estos instantes de angustia dada y de apogeo, á los hombres de entero corazón, de levantado espíritu y serena inteligencia que aspiran á restaurar á toda costa el cegado cauce por donde deberían haber corrido siempre las tranquilas y fecundas ideas constitucionales.

Misión que va realizando, entre el clamoreo de los partidos, con admirable tenacidad é infatigable constancia. Tened una mirada por nuestro campo político, y decididos que queda la legalidad material, aquella legalidad de monopolio que, después de haber cerrado las puertas de la vida pública á los partidos liberales en los comicios, en la prensa, en la cátedra, en la tribuna, en el ayuntamiento y en la provincia, había comenzado á convertirse en un instrumento de la mas opresiva de las autocracias, la dictadura representada de las pequeñas personas ilustres. Aquí el edificio, cuartelado ya por sus arbitrariedades y desfigurado, venido á tierra, ha caído por tierra sin quedarnos apenas nada que nos recuerde aquella copiosa administracion. La union liberal ha resucitado ese edificio creando una nueva legalidad que va completando cada día. Abolió la reforma constitucional, espada de Damocles, pendiente siempre sobre nuestras instituciones que vivas: reformó la ley de imprenta, y propuso con la de incompatibilidades y exencion local la se toral, que aprobó el último Congreso, abriendo de este modo el campo á cuantos ansan el sistema representativo y prefieren la reforma, que desciendo de arriba como benéfica lluvia, á la revolucion, que rugo de abajo como deshecha tormenta. Oara suya es la ley para el gobierno y administracion de las provincias, que ha devuelto la vida á las diputaciones provinciales, á esas antiguas y respetadas corporaciones que tanta parte tomaban en nuestra regeneracion política, prestando nobilísimos servicios durante la fratricida guerra de los siete años, y que la ley moderna había reducido á la mas injusta nulidad é impotencia manteniendo su autocracia.

En el cuadro de oportuna conciliacion, de los dos sistemas reformistas, estaba para regular las funciones de tan importantes corporaciones, en la ley de colaboración que, con un reglamento anexo y completo, figura en el número cuatro y definitivo sus atribuciones en materia de gastos é ingresos. «La Gaceta» ha publicado esta ley y ese reglamento, y nosotros los hemos reproducido en las columnas de este diario, donde lo habrán leído nuestros lectores. Han y otro documento tiene una natural y justa importancia, mereciendo un especial estudio que con gusto abordaremos otro dia. La ley de contribucion constitucionales con el reglamento no gran adelanto cuyos efectos se experimentarán en la

administracion de las provincias. Los contadores, con el carácter de oficiales mayores de los Consejos, son una creacion utilísima. Estos funcionarios aparecen revestidos de toda la autoridad que su débil cargo exige, las condiciones que han de reunir, así como la forma con que han de alcanzar sus puestos, son otras tantas garantías de la futura inteligencia y respetabilidad de esta clase.

Tales son los pasos que nuestro partido va dando en su marcha legislativa, en su penosa tarea de restablecer en toda su pureza el régimen constitucional, torpemente bastardeado por ese partido que con creos rejuventosos alzóse en su poder, cuando debía apartarse de nuestras luchas y prepararse para desaparecer.

La política, la administracion, la Hacienda, las recibió la union liberal de manos del moderantismo en un estado tal de desorden, de confusion y de ruina, que no hace facil y hacedera nuestra tarea; pero que, sin embargo, se lleva á cabo levantando una legalidad que pueden respetar y mantener todos los partidos. Existe un punto de partida ya liberal, completo á medida que las necesidades de la opinion pública reclaman ciertas reformas que nunca es prudente proleugar.

La union liberal no debe desmayar en esta senda, no debe apartarse ni un momento de ella, si quiere que su administracion responda á sus promesas, á su pasado, al principio que la trajo á la vida pública, dándole la robusta vitalidad que ha tenido y tiene. Todo para la legalidad, todo en la legalidad, debe ser la divisa de nuestro partido, que va esclareciendo, y concluirá por hacer desaparecer las nubes de futuros trastornos que aparecen imponentes en nuestros horizontes políticos. (Del Valenciano.)

No es cierto como se ha asegurado estos dias, que todos los individuos de la junta de Beneficencia se hayan marchado de la capital huyendo del cólera, pues se hallan en sus puestos los señores D. Manuel Aldana, D. Gaspar de la Peña, y D. Lorenzo Herranz, y únicamente se han ausentado D. Agustín Escrivano, D. Agustín Medina, D. Ramon Ruiz Gomez y D. Dionisio Guichervi.

Hemos recibido un comunicado firmado por D. José Rodríguez Duchau, dando á conocer las obras de caridad que está haciendo el Sr. Marqués de Cameros con motivo de la epidemia que nos alije: como el Sr. Rodríguez Duchau nada añade á lo que la redaccion de La Paz tiene manifestado en el suelto que encabezaba el número de ayer, ha creído la misma innecesaria su publicacion.

Un anónimo recibido en nuestra redaccion trae una copia de un parte dirigido á cierto alcalde constitucional que insertamos por lo original y estenporio. Dice así:

M. I. S. Como facultativo residente en la Villa de B. D. P. O. estoy bastando desde que fué invadido este pueblo de Z. y Pueblo de C. A. que fué en los primeros de Septiembre si no invadidos hay el número de ambos Pueblos de 12 á 20 y dias hasta 39 los cuales ebustido: resido ante hoy el número de cuatro. Z. 13 de octubre 1865.

D. P. «Buenas estarán las caras de este digno Galeno! Qué diversidad le espelma el título! Averigüete Vargas.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Y sigue. Ayer, el director de la fábrica de pólvora de Murcia, ha padido por telegrama, al Excmo Sr. Gobernador militar de esta plaza, un facultativo del sexto regimiento de artillería, no habiéndosele podido facilitar por hallarse los dos enfermos.»

Dice «El Pensamiento Español» que el cólera reconoce por causa principal el parlamentarismo.

Si este sarcasmo ante el dolor, propio solo de corazones neos, fuera una verdad, júzguese por lo siguiente que nos dice «La Regeneracion».

«El cólera se ha hecho sentir de una manera notable en las oficinas de «La Regeneracion».

«Ayer murió en pocas horas de dicha enfermedad la mujer de un empleado de la imprenta. Su marido también se halla malo, aunque el ataque, hasta ahora al menos no se presenta en carácter de fulminante.

Dos criados están enfermos, aunque no de gravedad.

Tres cajistas se han retirado bastante indispuestos.

Dos redactores se han visto obligados á abandonar sus tareas.»

la y feliz terminacion de las dolencias que tan directamente afligen á la redaccion del colega.

En Málaga se ha tratado de hacer una introduccion foritiva de armas. Dentro de un cohombre conducian unos arrieros un saco de puñales, en cantidad considerable. Presos aquellos, decomisado el aceite y entregadas las armas á los tribunales, estos han empezado la averiguacion del objeto y destino que traian dichos instrumentos.

Dicen de Jaen: «Han llegado al fin las aguas desecadas, con su correspondiente huracan como de cohombre. Cuando los temporales se manguaran de estemodo en Jaen, suelen ser siempre duraderos. Así desecamos y se sucede actualmente en bien de los campos y en la esperanza de que la salud pública no sufra alteracion.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Salud pública. Después de dos meses que viene afligiéndonos la enfermedad reinante, parece segun los partes sanitarios que insertamos en el lugar correspondiente, que el estado de esta poblacion, no está lejos de ser satisfactorio, pues los casos de cólera han disminuido de una manera notable.»

Una correspondencia de Orihuela, copia los nombres de los tenientes de alcalde, concejales y empleados de todos ramos que huyeron al invadir aquella ciudad el cólera y manifiesta que el alcalde está dispuesto á que caiga todo el rigor de la ley sobre los que tan cobardemente abandonaron sus puestos.

Dice «El Anunciador» de Jaen: «Ayer se pregónó en la plaza de abastos la pérdida de una jóven de 15 años, extraviada desde las oraciones del dia anterior. Parece que la niña lleva su abaniquito y su mantilla de blanca etc.

La persona en cuyo poder se encuentre esta nueva Traviata debe apresurarse á entregarla á las personas que la buscan por tan estraños medios.»

De Orihuela escriben lo siguiente: «Sea ya muy pocos los casos de cólera que se presentan, y estos muy benignos. Desde el dia 10 de setiembre hasta el 8 del presente mes, han sido invadidos 111, y de ellos han fallecidos 34, esto en los adultos. Los párvulos son los que han sufrido todo el rigor de la calamidad, pues en el transcurso de los espasmodicos dias han fallecido 184.

En el hospital de cólericos solo habia de existencias en el dia 8 del actual 3 enfermos.

El señor ministro de Hacienda, segun aseguran personas á las que debe suponerse bien enteradas, llevará á las Cortes las disposiciones oportunas para regularizar el importantísimo ramo puesto á su cuidado.

También se propone el Sr. Alonso Martinez arreglar el sistema tributario de España, dar una buena ley de empleados que amiore las clases pasivas, y hacer cuantos esfuerzos le sean posibles para sacar á la Hacienda del marasmo en que se encontraba cuando se encargó del ramo.

Dice «El Diario Español»: «La alarma que con motivo del desarrollo del cólera se había difundido en Madrid, comienza á calmarse afortunadamente porque la enfermedad que había tenido en los últimos dias de la semana anterior un fuerte crecimiento, comenzó desde el lunes á descender rápidamente y ayer continuó descendiendo.

El resultado obtenido hasta ahora en las vendimias verificadas ya en la mayor parte de los pagos rurales de la huerta de Alicante es bastante satisfactorio, y lo hubieran sido mucho más, atendida la gran cantidad de la uva recolectada, si el oidium por una parte, y mas que todo la falta de lluvias que no ha permitido el completo desarrollo del fruto, no hubiera arrebatado una gran porcion de los productos de la cosecha.

Dice «El Reino»: «Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores que el Excmo señor marqués de la Vega de la Vega de Armiño se encuentra ya tan notablemente aliviado, que es probable que mañana abandone el lecho.

Con igual placer podemos decir que el Excmo. señor ministro de Ultramar, restablecido ya, ha estado hoy á visitar á su compañero y amigo.»

Por renuncia del que la desempeñaba, hay una plaza vacante de procurador de número en el juzgado de primera instancia de Novelda. Las solicitudes deberán dirigirse á la secretaria de aquel tribunal, dentro del término de 15 dias.

ULTIMA HORA.

SANIDAD.

Movimiento de la enfermedad reinante en los diferentes pueblos que están invadidos, segun los partes recibidos ayer.

Table with columns: PUEBLOS, Existencia anterior, Invadidos, Fallecidos, Curados, Quedan en existencia. Rows include Murcia y su radio, Cartagena, Alcantarilla, etc.

Despache telegráfico de LA PAZ.

Madrid 12. Se supone que se aplazará la disolucion de cortes con motivo de las circunstancias afectivas. Las defunciones han sido hoy 108.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Calixto papa y mr. Jubileo.—Está hoy en la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen y mañana en la de las religiosas Teresas.

ANUNCIOS.

En el establecimiento de Juan Parra se han recibido los siguientes generos: Manteca inglesa regular, queso de bola fresco, Bacalao escocia 1.º calidad, Bacalao lenguado inglés mojado, Bacalao inglés pequeño.

CARNE DE TERNERA.

A 24 ctos. libra hay una tabla, en la cuenta de Pontente de la carniceria por cuenta del ayuntamiento. 247-12-12

EL CIELO EN 1866.

Calendario de Joaquin Yague, conocido por el antiguo y verdadero Zaragozano, arreglado para el reino de Murcia y único

LA ESPECIAL EN FERRO-CARRILES.

Comision general de reclamaciones

BAJO LA DIRECCION DE

D. C. L. DE CORTAVITARTE.

Agencia principal de Murcia, representada por D. R. Almazan y Martin. Oficinas: Zoco, 5.

Todos los dias de cuatro á seis de la tarde. La empresa se encarga de cuantas reclamaciones se tengan que dirigir á las compañías de ferro carrils, por cuantas faltas cometan en los servicios que su explotacion presta al público.

Alraza cuantos casos pueden presentarse, como personales á los viajeros y propios á los equipajes y mercancías en grande ó pequeña velocidad.

A Novelda: á Alicante.

La empresa de diligencias de los Sres. Cremad s y Compañía que tan conocida es de público por los buenos servicios que le viene prestando hace años, y que para ello no omite gasto alguno, comprendiendo que para mayor comodidad de los señores viajeros es conveniente en la presente estacion aumentar un servicio mas á los que hoy tiene, establece estos desde 1.º de octubre en la siguiente forma:

Coches de dia.

A Novelda y Alicante diarios.

Salen de la fonda de la Cruz á las 8 y media de la mañana conduciendo viajeros y mercancías y en combinacion con el tren correo de Valencia y Madrid

Coches por la noche.

A Novelda diarios.

Salen de la fonda de Patron á las 7 de la noche conduciendo viajeros y mercancías en combinacion con el tren misto de Valencia y Madrid.

Precios de pasajes.

A Novelda, 6 rlna 38, interior 52, capé 24. A Alicante, 42 21 30. 249 13-2

aprobado p.r la autoridad eclesiástica.

Como anunciamos, fueron pasadas á la autoridad eclesiástica de esta diócesis las pruebas de este calendario acompañadas de una solicitud del editor impetrando de la bondad de Nro. Excmo. é Ilmo. Obispo el que se dignase mandar fuesen examinadas para que se añadiese ó suprimiese en él lo que fuera necesario, y por decreto de dicho Excmo. é Ilmo. Sr. pasó á informe del Sr. Cura ecónomo de Sta. Maria la Mayor de esta capital, D. José del Villar y Lozano, el cual estendió el que sigue en la referida solicitud:

«Excmo. é Ilmo. Sr.—Cumpliendo con lo que V. E. I. me manda en su decreto marginal á la solicitud que antecede, he revisado escrupulosamente el ejemplar de prueba del calendario á que la misma se refiere, y nada encuentro en su parte religiosa que deba enmendarse, suprimirse, ni suprimirse. Me parece que su exactitud ó hace digno de la recomendacion que le dará la superior aprobacion de V. E. I.

Murcia 12 de setiembre de 1865.—Excmo. é Ilmo. Sr.: B. el A. de V. E. I., José del Villar.»

En vista del anterior informe, S. E. I. el Sr. Obispo ha dictado el decreto que á la letra dice así:

«Murcia 15 de setiembre de 1865.—No conteniendo el ejemplar de prueba del calendario que se nos ha remitido para su examen cosa alguna contraria á la fé y sana doctrina en su parte religiosa por lo que á Nos toca, damos nuestro permiso para que pueda imprimirse dicho calendario. Así lo decretó y firmó S. E. I., el Obispo mi Sr., de que certifico.—EL OBISPO.—Pascual Godínez, secretario interior.—Regdo. Lib. de Decs. fol. 43. vto.»

Como se ve, este calendario reúne á la ventaja de los pronósticos que tan alto nombre han dado al Sr. Yague, á la de estar añadido con noticias de interés, á la de ser el mas completo que se ha impreso hasta ahora, no menos importante de ser APROBADO por nuestro digno prelado, con lo que sabe el que lo compra que lleva una guia segura para todo el año y que no está espuesto á encontrarse con los errores de que están plagadas las ediciones hechas otros años.

Tenemos de venta ejemplares en nuestras oficinas.

Almanaques.

Comision de Almazan, Zoco, 5. Además de la edicion que hemos hecho para este reino con los pronósticos del Zaragozano Sr. Yague, tenemos tambien de las demás ediciones que hace dicho astrónomo, como son: el grande que se vende á 2 rs. el de caja á 6 ctos., el de pared en negro á 3 ctos y en colores á 12 ctos.

Verdadero barate de sombreros de todas clases, plaza del Esparto casa Banca, número 7. 248-13-9

Editor responsable, D. ANTONIO HERNANDEZ. MURCIA, 1865.—Imp. de LA PAZ, ZOCO, 5.